



Providencia
2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 1142-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 05/02/2018

Señor (es) :OVERCOM ALARMAS Y SEGURIDAD LIMITADA

Dirección : ANTONIO VARAS 2783 NUÑO A

Rut : 77.685.420-4

Cargo Contable : 41055 CECOSF ANDACOLLO (41055)

Código Presupuestario : 5152208002001

Cargo Prog : 4001001 SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 05/02/2018 -- Fecha de despacho : 23/02/2018

N° Pedido 105

N° Solicitud 1 - 41055

Datos Entrega: Atención Sr. GISELA DIAZ

Teléfono: 0

Dirección de despacho : ANDACOLLO 1661. PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	PROVISION E INSTALACION KIT DE ALARMA Y CCTV INCLUYE SISTEMA DE ALARMA DE ROBO SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEGÚN COTIZACIÓN 51101/17	580.000,00	580.000
Son: Son: SEISCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS PESOS .-		NETO	580.000
Observación: HABILITACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE ALARMAS PARA SISTEMA DE SEGURIDAD		DESCUENTO	
FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER.		NETO FINAL	580.000
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho.		I.V.A	110.200
La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		TOTAL	690.200



V°B° Dirección
[Handwritten signature]
6/2/2018

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")